

el Consejo, y de la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio social del año 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta se hallan, en el domicilio social, a disposición de los accionistas, según preve el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 14 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo, Fidel Martín Valencia.—9.209.

ROZABELLA CAPITAL, S. A.

Se convoca a los accionistas de la sociedad Rozabella Capital, Sociedad Anónima, a la Junta General ordinaria y extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 16 de abril de 2007 a las veinte horas en el domicilio social sito en Las Rozas, Madrid, en la plaza de Rozabella número 6, Parque Empresarial Europa, Edificio París, planta segunda, oficina número 9, y al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio anterior, y aplicación del resultado.

Segundo.—Modificación del objeto social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad a partir de la convocatoria de la junta, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación y el informe de los auditores, y se les informa de su derecho a examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, y a pedir su entrega o envío gratuito.

Madrid, a 22 de febrero de 2007.—Administrador Único. Firmado: Luis Guerra Yuste.—10.160.

SAVI ENTERPRISES, S. L. (Sociedad absorbente)

INVERSIONES GRUPO V, S. L. Sociedad unipersonal

PROMOCION Y ACTIVIDADES INMOBILIARIAS ROS, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

La Junta general extraordinaria y universal de Savi Enterprises, S. L., la Junta general extraordinaria y universal de Inversiones Grupo V, S. L. Sociedad unipersonal y la Junta general extraordinaria universal de Promoción y Actividades Inmobiliarias Ros, S. L. Sociedad unipersonal, celebradas el día 31 de enero de 2007, acordaron, por unanimidad, aprobar, además de los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2006, y del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 26 de diciembre de 2006, la fusión por absorción de Inversiones Grupo V, S. L. Sociedad unipersonal y de Promoción y Actividades Inmobiliarias Ros, S. L. Sociedad unipersonal por Savi enterprises, S. L.

Las sociedades absorbidas se disolverán sin liquidación transmitiendo en bloque a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas. La sociedad resultante de la fusión tendrá los estatutos sociales y el Órgano de Administración de la sociedad absorbente y girará bajo la denominación social de Savi Enterprises, S. L.

No se produce aumento de capital de la sociedad absorbente ni canje alguno de las participaciones sociales, al ser la sociedad absorbente poseedora del 100 % de las participaciones sociales de las absorbidas.

Las operaciones de las sociedades a extinguir se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente desde el día 1 de enero de 2007.

No se otorga ningún tipo de derechos especiales ni ventajas a socios, administradores o expertos.

Tanto la sociedad absorbente como las sociedades absorbidas hacen constar su opción a favor de la aplicación del Régimen establecido en el Capítulo VIII del Título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, reguladora del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, pueden ejercer los acreedores y obligacionistas, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de febrero de 2007.—El Administrador solidario de Savi Enterprises, S. L., y el administrador solidario de Inversiones grupo V, S. L. Sociedad unipersonal, y Promoción y Actividades Inmobiliarias Ros, S. L., Sociedad unipersonal, Amadeo Ros Juan.—9.524.

y 3.ª 1-3-2007

SECADEROS ECOLÓGICOS DE CATALUÑA, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del consejo de administración, en la sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, se convoca, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 3 de abril de 2007 a las 12:30 horas en el domicilio social, La Galera (Tarragona), Carretera Santabàrbara-La Galera, km. 19, y en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, 4 de abril de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar.

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de La Junta.

Segundo.—Cese de consejeros.

Tercero.—Ratificación de las actuaciones realizadas por los consejeros hasta la fecha.

Cuarto.—Modificación de los artículos 13.º y 23.º de los Estatutos de la sociedad en los siguientes términos:

«Artículo 13.º Los órganos de la sociedad son la Junta General de Accionistas como supremo órgano deliberante en que se manifiesta la voluntad social por decisión de la mayoría en los asuntos de su competencia y un administrador único al que le corresponde la gestión, administración y representación de la sociedad con las facultades que le atribuye la ley y los presentes estatutos».

«Artículo 23. La sociedad será administrada, representada y gestionada por un órgano de administración cuya estructura será la de un administrador único».

Quinto.—Nombramiento de administrador de la sociedad.

Sexto.—Facultar al administrador designado para que, de conformidad con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y el Reglamento del Registro Mercantil, eleve a público los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura, y en su caso aprobación del acta de la reunión.

A partir de esta fecha se halla a disposición de los accionistas el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta y el informe sobre la misma, pudiendo obtener

copia de la misma en el domicilio social o el envío gratuito de dichos documentos (art.144 LSA).

La Galera (Tarragona), 14 de febrero de 2007.—El secretario del consejo de administración, doña Silvia Llopis Monreal.—9.156.

SERVIARAGÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el despacho del Notario don Augusto Ariño García Belenguer, sito en esta ciudad, Avenida Gómez Laguna, número 25, 5.º, oficina 4, el día 3 de abril del año en curso, a las 17:00 horas, en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente, si hubiera lugar, en segunda, para tratar los asuntos que integran el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y de la Propuesta de Aplicación de los Resultados correspondientes al ejercicio 2006 y su depósito en el Registro Mercantil.

Segundo.—Examen, y en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración y por los directivos de la Sociedad durante el pasado ejercicio.

Tercero.—Reorganización del Consejo de Administración, en su caso, ceses, reelecciones y nuevos nombramientos.

Cuarto.—Sueldos de los miembros del órgano de administración que son empleados de la compañía.

Quinto.—Retribución del órgano de administración.

Sexto.—Delegación de facultades para ejecutar los anteriores acuerdos hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Aprobación y firma del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia y voto, los socios que hayan cumplido los requisitos legales. A partir de la presente convocatoria, los accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, del Informe de Gestión y del Informe de los Auditores de Cuentas.

Zaragoza, 22 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo, Ramón Alfonso Galianas.—10.809.

SINACLO, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

SINACLO RENT, S. L. Sociedad unipersonal

SINACLO PROMOCIONS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades beneficiarias de nueva creación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en relación con los artículos 242 y 254 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Socio Único de la compañía «Sinaclo, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», en fecha 21 de febrero de 2007 adoptó la decisión de escindir totalmente la compañía «Sinaclo Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», con extinción por disolución sin liquidación de la misma, con división de su patrimonio en dos partes, las cuales se transmiten respectivamente a dos sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación, a saber, «Sinaclo Rent, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» y «Sinaclo Promocions, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», las cuales se subrogan en todos los derechos y obligaciones de la sociedad escindida, todo ello en los

términos del proyecto de escisión total de fecha 2 de febrero de 2007, presentado y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 254 y concordantes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho del Socio Único y de los acreedores de la sociedad que lleva a cabo la escisión total, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el balance de escisión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión, de conformidad con lo previsto en los artículos 166 y 243.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de febrero de 2007.—El Administrador Único de Sinacló Sociedad Limitada Unipersonal, D. José Simó González.—10.141. 2.ª 1-3-2007

SOCIEDAD ANÓNIMA DE GESTIÓN, DINEL

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de febrero de 2007, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad «Sociedad Anónima de Gestión Dinel» que tendrá lugar los días 18 y 19 de abril de 2007, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a las 10,00 horas, en la calle Bravo Murillo, número 377, 5.º B, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio febrero-2006 a enero-2007. Memoria, Balance, e Informe de Gestión formulado por los Administradores.

Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Quedan a disposición de los socios en el domicilio social de la sociedad, con el plazo establecido en la Ley de antelación a la celebración de la Junta, los informes del Consejo de Administración y los documentos sujetos a aprobación, recordándoles su derecho de solicitar su entrega o envío que será inmediato y gratuito.

Madrid, 22 de febrero de 2007.—Secretario Consejo de Administración, José María Verdeguer Castelló.—9.886.

SOLPAMAR, S. A.

La Junta Universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 10 de febrero de 2007, acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación, aprobando el balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado neto (inmuebles menos amortizaciones).....	117.837,47
Tesorería	60,10
Total activo	117.897,57
Pasivo:	
Capital y reservas	125.143,06
Pérdidas acumuladas	-7.245,49
Total pasivo	117.897,57

Madrid, 19 de febrero de 2007.—La Presidenta, María Soledad Arredondo Sirodey.—9.904.

SOMOATO, S. A.

Disolución y balance de liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 20 de febrero de 2007, acordó por unanimidad, en base a la disposición final segunda de la Ley 35/2006, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose, al mismo tiempo, el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmuebles.....	586.181,18
Fianzas	3.767,31
Deudores	5.011,87
Bancos.....	28.888,53
Total activo	623.848,89
Pasivo:	
Capital	84.140,00
Reservas	479.942,03
Fianzas	21.542,89
Provisión para gastos e impuestos	38.223,97
Total pasivo	623.848,89

Madrid, 20 de febrero de 2007.—El Liquidador, Luis Arizmendi Calafat.—9.914.

TÉCNICA HOTELERA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Eduardo Ruiz Navarro, Secretario por sustitución del Juzgado de lo Social número dos de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 133/2004 de este Juzgado de lo Social número dos, seguido a instancias de Santiago Moratalla Servera en reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 1 de febrero de 2007 por la que se declara al ejecutado Técnica Hotelera S.L. en situación de insolvencia total por importe de 5.570,97 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 1 de febrero de 2007.—El Secretario por sustitución, Eduardo Ruiz Navarro.—9.246.

TELITEN EUROPEA, S. L.

Declaración insolvencia

Doña Francisca María Reus Barceló, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 141/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Mutua Balear contra la empresa Teliten Europea, Sociedad Limitada, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutado/s Teliten Europea, Sociedad Limitada, en situación total por importe de 580,34 euros de principal, calculados provisionalmente para costas e intereses, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 5 de febrero de 2007.—Secretario, Francisca María Reus Barceló.—9.532.

TIENDAS IBÉRICAS DE ELECTRODOMÉSTICOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 14 de febrero de 2007, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad «Tiendas Ibéricas de Electrodomésticos, Sociedad Anónima», que tendrá lugar los días 10 y 11 de abril de 2007, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a las 12,00 y 12,30 horas respectivamente, en la calle Bravo Murillo, número 377, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social de la sociedad del año 2006. Examen y aprobación de las cuentas anuales, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria del ejercicio 2006, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Quedan a disposición de los socios en el domicilio social de la sociedad, con el plazo establecido en la Ley de antelación a la celebración de la Junta, los informes del Consejo de Administración y los documentos sujetos a aprobación, recordándoles su derecho de solicitar su entrega o envío que será inmediato y gratuito.

Madrid, 19 de febrero de 2007.—Secretario Consejo de Administración, José María Verdeguer Castelló.—9.887.

TORRELLES BASSANGE INMUEBLES, S. L.

(Sociedad absorbente)

MARFIL ACCIONARIAL, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Los socios de «Torrelles Bassange Inmuebles, S. L.» y «Marfil Accionarial, S.L.» han acordado en fecha 9 de febrero de 2007 la fusión de las mismas, por el procedimiento del artículo 250 de la Ley y mediante la absorción por «Torrelles Bassange Inmuebles, S.L.» de «Marfil Accionarial, S.L.», con disolución sin liquidación de la absorbida, previa aprobación de los respectivos balances de fusión.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de ambas sociedades, en el plazo de un mes, en los términos establecidos en el artículo 243 en relación con el artículo 166 de la Ley.

Barcelona, 15 de febrero de 2007.—Los Administradores solidarios de «Torrelles Bassange Inmuebles, S.L.» y «Marfil Accionarial, S.L.», D. Luis Torrelles Bassange y D. José María Torrelles Bassange.—9.344.

y 3.ª 1-3-2007

TOYR, S. A.

Unipersonal

(Sociedad escindida)

PROMOCIONES TOYRSA, S. L.

Unipersonal

(Sociedad beneficiaria)

El 16 de febrero de 2007, el Accionista único de «Toyr, Sociedad Anónima Unipersonal» (sociedad escindida) ha decidido la escisión parcial de la Sociedad mediante la segregación de parte de su patrimonio sin extinguirse, traspasando en bloque lo segregado a la Sociedad en trámites de constitución «Promociones Toyrsa, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedad Beneficiaria).

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo